

DECRETO N° **4613** /

TEMUCO,

VISTOS: **28 OCT. 2024**

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- El Reglamento N°001 del 01 de diciembre de 2000, que establece las normas y regula el funcionamiento de las Pérgolas de las Flores de Avenida Balmaceda.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3733 de fecha 23 de octubre de 2023, que asigna el puesto N°12 de las Pérgola de las Flores, al Sr. **Oscar Amador Santibáñez Mella**, RUT **15.552.005-1**.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Sr. **Oscar Amador Santibáñez Mella**, RUT **15.552.005-1**, no ha ejercido la actividad económica por más de seis meses a la fecha.
- 2.- Constancia del Encargado del Departamento de Desarrollo Económico, Sr. Rodrigo Pinto Manosalva.

DECRETO:

- 1.- Procédase a caducar y eliminar el permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público del contribuyente que se menciona a continuación, y por el motivo que se señala:

NOMBRE Y APELLIDOS	RUT	CONCEPTO	ROL	GIRO	MONTO	MOTIVO
Oscar Santibáñez Mella		Pérgola de las Flores	6-53	8116534	\$166.033	Inactividad Económica
Oscar Santibáñez Mella		Pérgola de las Flores	6-53	8217049	\$167.220	Inactividad Económica

- 2.- El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a eliminar el rol de cargo del permiso estacionado y Tesorería Municipal, procederá con el descargo de la deuda del contribuyente antes señalado.

- 3.- A los inspectores pertenecientes a la Dirección de Seguridad Pública, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N°003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha dirección.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARÁÑEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)

VMR(S)/JBE/MCZ/JSL/RFM/Isr.-
DISTRIBUCIÓN:

- Jurídico
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Dirección de Seguridad Pública
- DIDECO
- Departamento de Desarrollo Económico
- Oficina de Partes

